

NOTA DE PRENSA

“APRUEBAN CREAR SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL”

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, que integra el Congresista Rogelio Canches Guzmán, aprobó el martes 5 el dictamen del proyecto de ley que propone la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – Inspecciones.

El dictamen, aprobado por mayoría, propone crear la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – Inspecciones, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, encargado de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes laborales a favor de los trabajadores.

Se señala que esta entidad tendrá las funciones de supervisar el cumplimiento de la normativa socio laboral, ejecutando las funciones de fiscalización, así como imponer las sanciones a quienes incumplan las normas laborales a favor de los trabajadores.

Asimismo, se aprobó por unanimidad el proyecto de ley que propone delimitar y redelimitar la provincia de Chupaca y los distritos de Ahuac, Chongos Bajo, Chupaca, Huachac, Huamancaca Chico, San Juan de Iscos, San Juan de Jarpa, Tres de Diciembre y Yanacancha, en el departamento de Junín.

También se aprobó por unanimidad modificar la Ley 27658 para incorporar a los gobiernos regionales y locales en la estrategia del proceso de modernización de la gestión del Estado, a fin de hacer más eficientes los servicios públicos que dicha entidades prestan a los ciudadanos.

De otro lado, la Comisión de Descentralización envió al archivo un proyecto de ley que plantea que la Municipalidad de Lima designe a dos

representantes en el directorio de la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL.

También fue archivado el proyecto de ley que propone modificar la Ley 28212 para precisar la remuneración que deberían recibir los alcaldes distritales y provinciales.

Lima, 06 de junio del 2012